

INFORMACIÓN DEL CONTRATO								
NOMBRE CONTRATISTA		WALTER DANILO DOMINGUEZ HERRERA						
C.C. O NIT		91.467.413						
TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES						
NÚMERO CONTRATO		154						
VALOR DEL CONTRATO		\$16.200.000						
PERIODO DEL VALOR COBRADO		DÍA: 26	MES: 05	AÑO: 2025	—	DÍA: 25	MES: 06	AÑO: 2025
VALOR A COBRAR		CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.400.000)						
DOCUMENTOS		VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN				
		SI	NO					
1	OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	x						
2	ACTA INFORME PARCIAL Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	x						
3	ACTA INFORME FINAL Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES		x					
4	FACTURA O CUENTA DE COBRO	x						
5	PLANILLAS PAGADAS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA, CERTIFICADO FIRMADO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY.	x						
6	FORMATO INFORMACIÓN BANCARIA Y CERTIFICACIÓN BANCARIA	x						
7	FORMATO DE RETENCIÓN (PARA LA PRIMERA CUENTA DE COBRO)	x						
8	ESTAMPILLAS	x						

FECHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	DÍA: 27	MES: 06	AÑO: 2025
--------------------------------	---------	---------	-----------

FIRMAS RESPONSABLES	
	
REVISADO CONTRATACIÓN	RADICADO SECRETARÍA DE HACIENDA

OBLIGACION CONTRAIDA
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ALCALDIA MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA															
NOMBRE COMPLETO		WALTER DANILO DOMINGUEZ HERRERA													
C.C. O NIT		91.467.413													
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO		3164571970													
VALOR COBRADO		CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.400.000)													
PERIODO DEL VALOR COBRADO		DÍA: 26		MES: 05		AÑO: 2025		—		DÍA: 25		MES: 06		AÑO: 2025	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO:															
TIPO DE CONTRATO				CONTRATO No.				FECHA INICIO DEL CONTRATO							
PRESTACION DE SERVCIOS PROFESIONALES				154				DÍA: 26		MES: 05		AÑO: 2025			
CDP: 25A00287				FECHA: 23-05-2025				RP: 24A00824				FECHA: 23-05-2025			
CDP ADICIONAL:				FECHA:				RP ADICIONAL:				FECHA:			
OBJETO CONTRACTUAL:				PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER											
CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA															
ENTIDAD BANCARIA				DAVIVIENDA											
NÚMERO DE CUENTA				0048500056907				AHORROS		X		CORRIENTE			
DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRO EN EL CUADRO "CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA" ES VERDADERA, SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y ES DE MI PROPIEDAD.															
CONTROL DE SUPERVISIÓN															
NOMBRE SUPERVISOR				GESLY YORLET JAIMES HERNANDEZ											
CARGO SUPERVISOR				SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO											
FECHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN				DÍA: 27		MES: 06		AÑO: 2025							
CERTIFICO QUE CUMPLO CON LAS RESPONSABILIDADES COMO SUPERVISOR DE ESTE CONTRATO DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO															
FIRMAS RESPONSABLES															
 WALTER DANILO DOMINGUEZ HERRERA CONTRATISTA  GESLY YORLET JAIMES HERNANDEZ SUPERVISOR DEL CONTRATO Alcaldía Municipal de RIONEGRO															

ACTA INFORME PARCIAL Y SUPERVISIÓN DE
ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS ALCALDIA MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER

ACTA N°.	02	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO						
No. DE CONTRATO	154		FECHA DE CONTRATO	23-05-2024		
NOMBRE CONTRATISTA	WALTER DANILO DOMINGUEZ HERRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91.467.413 expedida en Rionegro Santander					
OBJETO DEL CONTRATO						
"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"						
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER					
NOMBRE DEL SUPERVISOR	GESLY YORLET JAIMES HERNANDEZ					
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
PLAZO DEL CONTRATO	3 MESES		PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO (si aplica)	N/A		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 16.200.000 MCTE		VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO (Si aplica)	N/A		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	26/05/2025					
FECHA DE TERMINACION INICIAL	25/08/2025		FECHA DE TERMINACION CON ADICION (Si aplica)	DIA/MES/AÑO o N/A		
REGISTRO PRESUPUESTALES						
REGISTROS INICIALES						
N°. DE CDP	25A00287		FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	23-05-2025		
N°. DE RP	24A00824		FECHA DE EXPEDICIÓN RP	23-05-2025		
REGISTROS ADICIONALES (Si aplica)						
N°. DE CDP	N/A		FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	DIA/MES/AÑO o N/A		
N°. DE RP	N/A		FECHA DE EXPEDICIÓN RP	DIA/MES/AÑO o N/A		
Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a la Afiliación y a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:						
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL						
PERIODO	FECHA DE PAGO	NÚMERO PLANILLA	IBC	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
				SANITAS	PORVENIR	POSITIVA
MES MAYO	21/05/2025	9486208053	\$2.120.000	\$ 265.000	\$ 339.200	\$ 11.100
MES JUNIO	27/06/2025	9487715492	\$2.160.000	\$ 270.000	\$ 345.600	\$ 11.300
PÓLIZA DE GARANTÍAS (si aplica)						
NOMBRE ASEGURADORA		NUMERO DE PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN		
N/A		N/A		DIA/MES/AÑO o N/A		
ESTAMPILLAS						
TIPO DE ESTAMPILLA		N° ESTAMPILLA		FECHA PAGO		
DEPARTAMENTAL		No. 2502500396767		27/06/2025		
MUNICIPAL		02500899898437-02500899898445-02500899898460-433514-469000		27/06/2025		
PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO						
PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN		26/05/2025 a 25/06/2025				

**ACTA INFORME PARCIAL Y SUPERVISIÓN DE
ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS ALCALDIA MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER**

VALOR A PAGAR		CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.400.000)	
ACTIVIDADES CONTRACTUALES			
DANDO CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO, SE RELACIONAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PERÍODO DE EJECUCIÓN:			
No.	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA / SOPORTE
1.	El contratista elaborara informes respectivos, los cuales serán presentados de manera oportuna y en los plazos señalados por la ley, ante las entidades que lo requieran, como lo son la contraloría general del departamento de Santander de acuerdo a la resolución 00858/16, Contraloría general de la nación, según resolución 6289 de 2011, informes de la plataforma chip BDME, FUT, SGR y demás informes que requiere la contaduría general de la nación, en todo caso se tendrán en cuenta las normas que adicionen y/o modifiquen, para la presentación de los informes.	- Informe mensual sia contraloría (formato F18 deuda)	Fotográfica y formatos de entrega contraloría
2.	Informar centralizar y coordinar la contabilidad, elaborar el balance general y demás estados financieros con sus respectivas notas de contabilidad, requeridos por el municipio.	revisión y preparación de la contabilidad para la elaboración del Balance general y estados financieros para el cierre contable, del segundo trimestre presupuestal y financiero.	Fotográfica y captura del sistema contable
3.	Coordinar los procesos de consolidación necesarios para producir el balance general y someterlo a la auditoria de la contraloría general de la república y presentarlo al concejo municipal.	Se realizaron jornada de trabajo con las diferentes cps encargadas de los registros contables para consolidar la información contable y prepara los informes de los requerimientos enviados por la contraloría general de Santander y contraloría general de la nación.	Fotografía
4.	Llevar la contabilidad, para lo cual expedirá las normas de reconocimiento, evaluación y revelación de la información.	Se proyectaron decretos y resoluciones de la secretaria de hacienda.	Pdf de los documentos elaborados
5.	Consolidar la contabilidad del municipio para lo cual fijara las normas, criterios y procedimientos que se deberán adoptar al interior de la secretaria de hacienda y demás funcionarios responsables del manejo de recursos con el fin de adelantar la respectiva fase del proceso consolidación, así como para la producción	Reunión con las diferentes cps y funcionarios de la secretaria de hacienda para coordinar los procedimientos y planes para el buen registro de la información contable y así prepara ejecución presupuestal	Fotográfica

**ACTA INFORME PARCIAL Y SUPERVISIÓN DE
ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS ALCALDIA MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER**

	de la información que se debe enviar por parte del municipio.		
6.	Fijar los objetivos y características del sistema nacional de contabilidad pública, referidos en la ley 298/96, modificatorios y demás normas concordantes.	N/A	N/A
7.	Impartir instrucciones de carácter general y específico sobre aspectos relacionados con la contabilidad pública, la utilización y asignación de rubros presupuestales, dichas instrucciones deberán ser entregadas por escrito a la secretaria de hacienda en el evento que este las solicite.	Se realizaron reuniones con los secretarios de despacho y el señor alcalde para tratar temas relacionados con el cierre presupuestal, contable y financiero y también el inicio de la nueva vigencia.	Fotográfica
8.	Conceptuar sobre actos administrativos que le correspondan, así como sobre los reglamentos, manuales e instructivos que sean necesarios para el cabal funcionamiento del proceso contable en el municipio.	Se reviso acta confis para la presentación de los diferentes actos administrativos	Evidencia documento pdf
9.	Ejercer la representación como contador Público del municipio, para todos los efectos legales.	Se firmaron los estados financieros.	Documentos pdf
10.	Revisión de movimientos contables y financieros del MUNICIPIO, durante el término del contrato.	Se revisaron los documentos contables generados por los diferentes contratistas asignados a la secretaria de hacienda.	Captura de los diferentes documentos revisados
11.	Decidir sobre las actividades de carácter municipal en las cuales deba participar el contador, entre otras hacer parte del comité de sostenibilidad contable del municipio.	N/A	N/A
12.	Aprobar los informes que se consoliden a la contaduría general de la nación y diferentes organismos de control, durante la vigencia fiscal 2025, los cuales deben ser remitidos a dichas entidades dentro de los términos y condiciones previstos en la ley.	Se preparo la información en los diferentes formatos para la presentación de los informes respectivos.	Captura de los diferentes documentos presentados
13.	Implementar, desarrollar, documentar, consolidar, analizar y mantener los sistemas de información requeridos por la contaduría general de la nación, contraloría general de la república, contraloría departamental de Santander	Se ha revisado los diferentes documentos registrados en el sistema contable por parte de las cps encargadas para así que la información sea real y veraz y siguiendo las normas correspondientes a la contabilidad.	Captura de los diferentes formatos.

ACTA INFORME PARCIAL Y SUPERVISIÓN DE
ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS ALCALDIA MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER

	y planeación nacional, velando por la calidad, seguridad lógica, física y la integridad de la información que se procese.		
14.	Analizar, conceptuar y proyectar las respuestas a los requerimientos que se le hagan a la entidad y que tengan que ver con la contabilidad del municipio.	informes de los requerimientos enviados por la contraloría general de Santander y contraloría general de la nación.	Pdf documentos
15.	Estudiar y proyectar las certificaciones que sobre estados financieros consolidados deben ser expedidas por el contador del municipio, de acuerdo con la normatividad vigente.	N/A	Pdf documentos
16.	Coordinar junto con el supervisor del contrato la metodología, forma y tiempos para la ejecución de la prestación de servicio.	Diferentes reuniones con la secretaria de hacienda y crédito público armonizar las ideas y la metodología que se va a llevar en la prestación del servicio.	Fotográfica
17.	Las demás actividades relacionados con el objeto de que sean necesarias, para la satisfacción de la necesidad y el idóneo cumplimiento del contrato asignado por el supervisor de la oferta.	N/A	N/A
18.	Presentar informes requeridos por el supervisor.	Se presentaron los diferentes informes requeridos por la secretaria de hacienda.	Pdf documentos

ANEXOS: Especificar el tipo de anexo: Actas, procedimientos, formatos, PDF, Excel, fotografías

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Se reunieron el SUPERVISOR del contrato y el CONTRATISTA con el fin de revisar, verificar y aprobar las actividades realizadas por el contratista durante este periodo cumplido de ejecución del contrato. Por tal motivo, el suscrito SUPERVISOR se sirve CERTIFICAR que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades designadas en este periodo de ejecución, las cuales, se relacionan en la presente Acta; así como también, de cumplir con sus deberes de legalización, de acuerdo con lo establecido en la cláusula que señala la forma de pago, en especial, el de haber sufragado los pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda.

En consecuencia, las partes manifiestan entender y estar de acuerdo que el balance parcial de este periodo cumplido de ejecución del contrato es el siguiente:

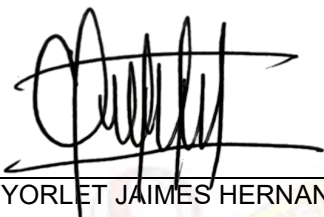
BALANCE PARCIAL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 16.200.000	0
VALOR DEL CONTRATO CON ADICION (Si aplica)	N/A	N/A
PRIMER PAGO		\$ 5.400.000
SEGUNDO PAGO		N/A
TERCER Y/O ULTIMO PAGO		N/A
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$ 10.800.000

**ACTA INFORME PARCIAL Y SUPERVISIÓN DE
ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS ALCALDIA MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER**

TOTAL (Sumas iguales)	\$ 16.200.000	\$ 16.200.000
------------------------------	---------------	---------------

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Rionegro- Santander, el día veintisiete de junio de dos mil veinticinco (2025).



GESLY YORLET JAIMES HERNANDEZ

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SUPERVISOR DEL CONTRATO



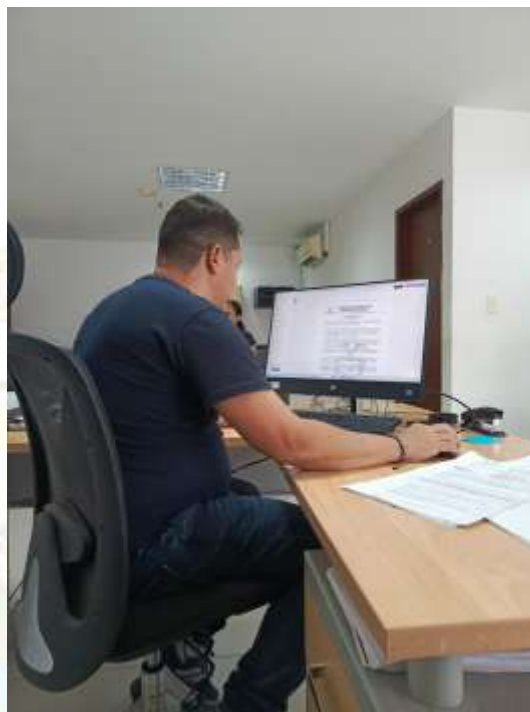
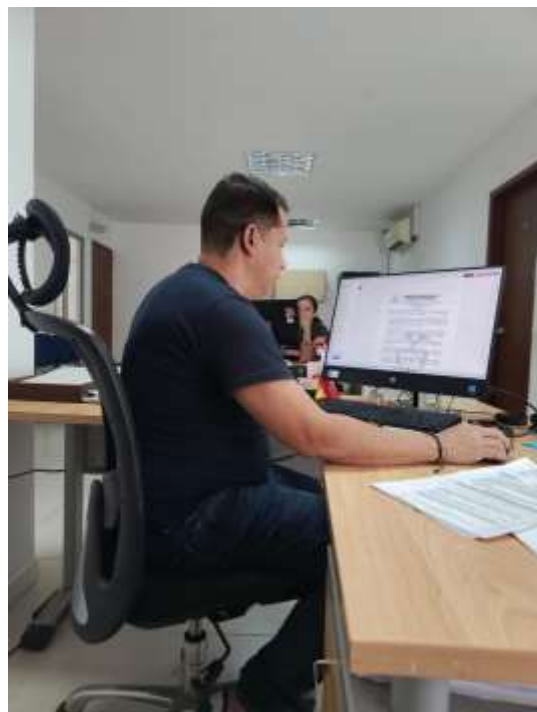
WALTER DANILO DOMINGUEZ HERRERA

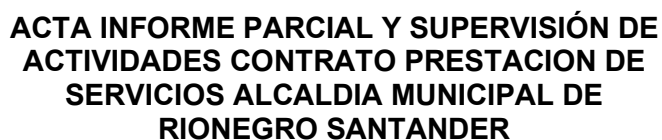
C.C. No. 91.467.413 expedida en Rionegro
CONTRATISTA

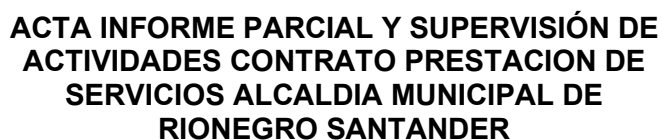


Alcaldía Municipal de
RIONEGRO

EVIDENCIAS







Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

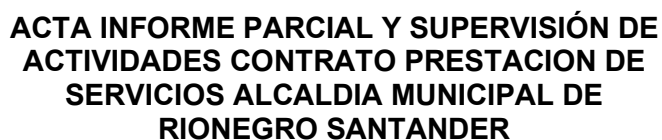
 www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

ACTA INFORME PARCIAL Y SUPERVISIÓN DE
ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS ALCALDIA MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER

1 ALCALDIA DE RIONEGRO									
2 RETENCIONES PRACTICADAS (TRANSACCIONES POR ADMISIONES)									
3 Periodo comprendido entre: Mayo 01 de 2025 Hasta: Mayo 31 de 2025									
4									
5									
6	Argumento	Deuda	Fuente	Fecha	Documento	Código	Deuda	Base	Valor
7	NO DECONTAR	1000000	2025-05-02	CE 25-0025	140000	CO 25-000000 PAGO PRINCIPAL INCP 25	1000000.00	1000000.00	1000000.00
8	NO DECONTAR	1000000	2025-04-04	CE 25-0019	140000	CO 25-000000 PAGO PRINCIPAL INCP 25	1000000.00	1000000.00	1000000.00
9								17288352.94	17288352.94
10	COMPENSACION GENERAL 25	1000000	2025-04-04	CE 25-0019	140000	CO 25-000000 COMPENSACION GENERAL 25	1000000.00	1000000.00	1000000.00
11	COMPENSACION GENERAL 25	1000000	2025-04-04	CE 25-0019	140000	CO 25-000000 COMPENSACION GENERAL 25	1000000.00	1000000.00	1000000.00
12	COMPENSACION GENERAL 25	1000000	2025-04-04	CE 25-0019	140000	CO 25-000000 COMPENSACION GENERAL 25	1000000.00	1000000.00	1000000.00
13								340512880.85	340512880.85
14	COMPENSACION GENERAL 25	1000000	2025-04-04	CE 25-0019	140000	CO 25-000000 COMPENSACION GENERAL 25	1000000.00	1000000.00	1000000.00
15								22991820.47	22991820.47
16									
17									
18									
19	Impreso por: GESSY YORLET JIMENEZ HERNANDEZ el 18/06/2025 a las								
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									
37									



Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344



Rionegro Santander, junio 24 de 2025

Doctora
KELLY CAROLINA DELGADO VASQUEZ
dirección de cuentas y estadísticas
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Referencia: Solicitud aclaración CUIPO vigencia 2024.

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito dar respuesta a sus interrogantes de la siguiente manera:

No registra sobretasa ambiental urbana y rural.

El municipio contabiliza los ingresos recibidos para la Corporación Autónoma, como un recaudo a favor de terceros; lo cual implica solo registro contable y no presupuestal; pero este criterio obedece a la dificultad que tiene la entidad territorial en las auditorías realizadas por la Corporación de manera trimestral, para poder transferir los recursos efectivamente recaudados con corte trimestral y no generar pago de intereses, los cuales se originan cuando se incluyen en el presupuesto general del municipio y por alguna razón al corte trimestral o generalmente en el mes de diciembre, el recaudo es superior y no alcanzan a adicionarse la totalidad de los ingresos, por cuanto en estos periodos por lo regular no sesionan los concejo o se han agotado las horas extras de los concejales y no pueden girarse todos los recursos efectivamente recaudados por no estar incorporados en el presupuesto de la entidad.

Los conceptos con fuente de financiación ICLD no registra por lo menos el 1% correspondiente a la Ley 99.

No fue posible registrar el 1% de los recursos de la Ley 99 de 1993, toda vez que el software contable que tiene la entidad no cuenta con esta opción para generar el informe.

Los siguientes conceptos registran variación significativa entre la vigencia 2023-2024.

- IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SOBRE ACTIVIDADES DE SERVICIOS variación -37.38%.
- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO RURAL- Variación -41.63%
- INTERESES DE MORA registro en la vigencia 2023 \$380.064.655 y en la vigencia 2024 0
- SOBRETASA A LA GASOLINA variación -26.50%

Indudablemente el recaudo de ingresos corrientes de libre destinación, en la vigencia 2024, tuvo una disminución bastante considerable, dentro de las justificaciones que hemos observado se encuentran, que en la vigencia 2023 hubo incentivos tributarios en intereses y sanciones lo que ocasiono que los contribuyentes se pusieran al día con los

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co
servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co
Contacto: 3156295344

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co
servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co
Contacto: 3156295344



impuestos; adicionalmente, de manera atípica observamos que hubo una respuesta negativa de la población por el cambio de gobernante; situación que nunca había ocurrido en el Municipio. Para la vigencia actual, el impuesto predial ha superado el 100% de su recaudo y el impuesto de industria y comercio lleva un 80% de recaudo, lo que nos permite analizar que nuestro alcalde ya goza de mejor aceptación y como consecuencia, la comunidad ha pagado de manera juiciosa, sin que se hayan entregado incentivos de intereses y sanciones.

La sobretasa a la gasolina si ha mantenido una disminución considerable en la vigencia 2024 y actual, lo cual nos ha llevado a iniciar un proceso de fiscalización

No registra sección presupuestal de educación.

El Municipio de Rionegro-Santander, es un municipio de sexta categoría, por lo tanto, no está certificado en educación que le permita registrar una sección presupuestal por este concepto.

Los siguientes conceptos registran variación significativa entre la vigencia 2023 y 2024

SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES variación -60.41%
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
variación -39.00%
SUELDO BASICO variación -45.03%

Los servicios para la comunidad sociales y personales, así como, los servicios prestados a las empresas y servicios de producción, disminuyeron considerablemente, teniendo en cuenta la disminución en el ingreso, se optó por tener austeridad en el gasto en la vigencia 2024, teniendo en cuenta la situación de tesorería, con la cual se recibió la administración.

En cuanto al sueldo básico hubo un incremento en el año 2024 frente al 2023 del 21%, ocasionado por el incremento laboral de ley y debido a que la administración de la vigencia anterior realizó nombramientos (2), en los cuales aumenta los ítems de prestaciones sociales por tal manera contribuyeron al incremento del gasto.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde de Rionegro - Santander

ACCIÓN:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Proyectó	Walter D. Domínguez Herrera Contador Publico CPS		24-06-2025
Revisó:	Gestly Yofiel Jaimés Hernández Secretaria De Hacienda Y Crédito Público		24-06-2025
Revisó Aspectos Jurídicos	Julio Cesar Serrano Carreño Abogado Contratista-Despacho		24-06-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

Rionegro Santander, junio 19 de 2025.

Doctora
GLADYS SANMIGUEL DULCEY
Profesional especializada
Contraloría General de Santander
gsanmiguel@contraloriasantander.gov.co

ASUNTO: Respuesta Requerimiento N°2.

De manera formal, me permito dar respuesta a la solicitud de información para adelantar auditoria financiera y de gestión y resultados, vigencia auditada 2024.

AREA FINANCIERA

1. Diligenciar relación detallada de las cuentas bancarias inactivas y cuentas embargadas a diciembre 31 de 2024 según el siguiente cuadro en Excel.

Se adjunta cuadro en Excel diligenciado.

2. Certificación de avance del plan de mejoramiento en la cual se indique detalladamente cada observación y su respectivo porcentaje de avance, indicando que acciones correctivas se han adelantado, evidencias, a la fecha de esta auditoria.

Se adjunta Excel y evidencias de los hallazgos.

3. Suministrar en pdf las planillas de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de enero a diciembre de 2024.

Se adjunta planillas de pago

4. Suministrar en pdf los originales de las declaraciones mensuales de retención en la fuente, declaración de impuestos, reteiva, y demás impuestos y los recibos oficiales de cancelación de los mismos de enero a diciembre de 2024 y recibos de pago de enero de 2025.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344



Se adjunta las declaraciones mensuales de retención en la fuente, declaración de impuestos, reteiva, y demás impuestos.

5. **Suministrar explicación sobre el incremento del 50% de Efectivo y equivalentes al efectivo entre 2023 y 2024.**

La justificación a este interrogante planteado por el equipo auditor, tiene su origen principalmente en la comparación de dos vigencias totalmente atípicas; es decir se compara el último año del periodo de gobierno del alcalde saliente, frente al primer año del periodo de gobierno del gobierno entrante; donde el primero, viene con un plan de desarrollo totalmente consolidado, donde es en esta vigencia (2023), donde se redoblan los esfuerzos por lograr cumplir la totalidad de las metas propuestas en el PDM, lo cual conmina al gobernante a agotar todos los recursos económicos para lograr ese objetivo.

Caso contrario ocurre con la vigencia 2024, donde los primeros seis meses de gobierno se está en la aprobación del PDM y su respectiva armonización, adicionalmente, es en esta vigencia donde se está en el engranaje del equipo de gobierno, con el fin de poder establecer toda la armonización que permita desarrollar los procesos precontractuales, con el banco de proyectos y los procesos financieros; es decir, son solo seis meses de ejecución del plan de desarrollo, los cuales se disminuyen por los diferentes métodos de contratación que existen, de tal forma que es en esta vigencia donde los recursos financieros quedan en las diferentes cuentas bancarias.

6. **Suministrar explicación sobre el incremento de las cuentas por pagar del 21% entre 2023 y 2024.**

El incremento de las cuentas por pagar está representado por un mayor valor de adquisición de bienes y servicios, así como los recaudos a favor de terceros, especialmente por valores por identificar, el mayor valor por la retención en la fuente y otras cuentas por pagar.

Estas cuentas por pagar quedaron pendientes ya que, al momento de realizar el pago en los documentos de las cuentas no se encontró la certificación bancaria y algunas hubo rechazo al momento de la transferencia debido a que las plataformas bancarias no estaban habilitadas por el cierre de año.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co
 servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co
Contacto: 3156295344

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co
 servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co
Contacto: 3156295344

Cabe destacar que, una vez superadas estas contingencias y con la normalización de los procesos bancarios y administrativos, la alcaldía ha avanzado significativamente en el pago de estas obligaciones. A la fecha de elaboración del presente informe, se ha cancelado aproximadamente el 84% del total de las cuentas por pagar, quedando pendiente únicamente un 16%, que se encuentra en trámite de legalización o en espera de documentación complementaria por parte de los proveedores; El incremento en las cuentas por pagar no responde a una deficiencia en la gestión financiera, sino más bien a factores de cierre de ejercicio y a la dinámica propia del gasto público, que en muchos casos depende de requisitos formales y tecnológicos ajenos al control inmediato de la entidad. No obstante, se ha garantizado la continuidad de los procesos de pago y la atención oportuna a los proveedores, reforzando los mecanismos de control y seguimiento para evitar que estas situaciones se repitan en futuros cierres fiscales.

Cordialmente,



HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

ACCIÓN:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Proyectó	Walter Danilo Domínguez Herrera- Contador secretario De Hacienda Y Crédito Público		19/06/2025
Revisó:	Julio Cesar Serrano Carreño-Asesor Jurídico Externo Despacho Alcalde		19/06/2025
Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

Rionegro Santander, junio 19 de 2025.

Doctora
GLADYS SANMIGUEL DULCEY
Profesional especializada
Contraloría General de Santander
gsanmiguel@contraloriasantander.gov.co

ASUNTO: Respuesta Requerimiento N°2.

De manera formal, me permito dar respuesta a la solicitud de información para adelantar auditoria financiera y de gestión y resultados, vigencia auditada 2024.

AREA FINANCIERA

1. Diligenciar relación detallada de las cuentas bancarias inactivas y cuentas embargadas a diciembre 31 de 2024 según el siguiente cuadro en Excel.

Se adjunta cuadro en Excel diligenciado.

2. Certificación de avance del plan de mejoramiento en la cual se indique detalladamente cada observación y su respectivo porcentaje de avance, indicando que acciones correctivas se han adelantado, evidencias, a la fecha de esta auditoría.

Se adjunta Excel y evidencias de los hallazgos.

3. Suministrar en pdf las planillas de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de enero a diciembre de 2024.

Se adjunta planillas de pago

4. Suministrar en pdf los originales de las declaraciones mensuales de retención en la fuente, declaración de impuestos, reteiva, y demás impuestos y los recibos oficiales de cancelación de los mismos de enero a diciembre de 2024 y recibos de pago de enero de 2025.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344



Se adjunta las declaraciones mensuales de retención en la fuente, declaración de impuestos, reteiva, y demás impuestos.

5. Suministrar explicación sobre el incremento del 50% de Efectivo y equivalentes al efectivo entre 2023 y 2024.

La justificación a este interrogante planteado por el equipo auditor, tiene su origen principalmente en la comparación de dos vigencias totalmente atípicas; es decir se compara el último año del periodo de gobierno del alcalde saliente, frente al primer año del periodo de gobierno del gobierno entrante; donde el primero, viene con un plan de desarrollo totalmente consolidado, donde es en esta vigencia (2023), donde se redoblan los esfuerzos por lograr cumplir la totalidad de las metas propuestas en el PDM, lo cual conmina al gobernante a agotar todos los recursos económicos para lograr ese objetivo.

Caso contrario ocurre con la vigencia 2024, donde los primeros seis meses de gobierno se está en la aprobación del PDM y su respectiva armonización, adicionalmente, es en esta vigencia donde se está en el engranaje del equipo de gobierno, con el fin de poder establecer toda la armonización que permita desarrollar los procesos precontractuales, con el banco de proyectos y los procesos financieros; es decir, son solo seis meses de ejecución del plan de desarrollo, los cuales se disminuyen por los diferentes métodos de contratación que existen, de tal forma que es en esta vigencia donde los recursos financieros quedan en las diferentes cuentas bancarias.

6. Suministrar explicación sobre el incremento de las cuentas por pagar del 21% entre 2023 y 2024.

El incremento de las cuentas por pagar está representado por un mayor valor de adquisición de bienes y servicios, así como los recaudos a favor de terceros, especialmente por valores por identificar, el mayor valor por la retención en la fuente y otras cuentas por pagar.

Estas cuentas por pagar quedaron pendientes ya que, al momento de realizar el pago en los documentos de las cuentas no se encontró la certificación bancaria y algunas hubo rechazo al momento de la transferencia debido a que las plataformas bancarias no estaban habilitadas por el cierre de año.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

 servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

 servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344



Cabe destacar que, una vez superadas estas contingencias y con la normalización de los procesos bancarios y administrativos, la alcaldía ha avanzado significativamente en el pago de estas obligaciones. A la fecha de elaboración del presente informe, se ha cancelado aproximadamente el 84% del total de las cuentas por pagar, quedando pendiente únicamente un 16%, que se encuentra en trámite de legalización o en espera de documentación complementaria por parte de los proveedores; El incremento en las cuentas por pagar no responde a una deficiencia en la gestión financiera, sino más bien a factores de cierre de ejercicio y a la dinámica propia del gasto público, que en muchos casos depende de requisitos formales y tecnológicos ajenos al control inmediato de la entidad. No obstante, se ha garantizado la continuidad de los procesos de pago y la atención oportuna a los proveedores, reforzando los mecanismos de control y seguimiento para evitar que estas situaciones se repitan en futuros cierres fiscales.

Cordialmente,



HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

ACCIÓN:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Proyectó	Walter Danilo Domínguez Herrera- Contador secretario De Hacienda Y Crédito Público		19/05/2025
Revisó:	Julio Cesar Serrano Carreño-Asesor Jurídico Externo Despacho Alcalde		19/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

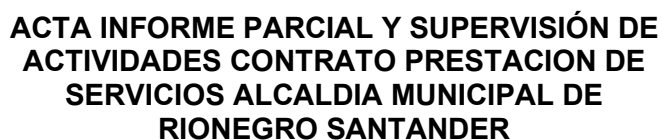
Contacto: 3156295344

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344



Document	Letter Expiration	Document	Thumbnail (KB)	Fetch Creation	Archives	History
FORMATO_202511_INF			1	2025-06-05 18:38:26	ARCHIVE	
FORMATO_202511_JPG			604	2025-06-05 18:38:15	ARCHIVE	
FORMATO_202511_F18_COS-PMT			1	2025-06-05 18:33:41	ARCHIVE	
FORMATO_202511_F18_COS-LOG			1	2025-06-05 18:33:41	ARCHIVE	
FORMATO_202511_F18_COS_AMERX001.XLS			42	2025-06-05 18:33:28	ARCHIVE	
FORMATO_202511_F18_COS_AMERX002.PDF			87	2025-06-05 18:33:09	ARCHIVE	
FORMATO_202511_F18_COS_AMERX003.PDF			29	2025-06-05 18:32:15	ARCHIVE	

Instructional	Ono	2/2/11	2/2/09	2/2/14	2/2/07	2/2/06	2/2/03	2/2/02	2/2/01	2/2/00	2/1/99	2/1/98	2/1/97	2/1/96	2/1/95	2/1/94	2/1/93	2/1/92	2/1/91	2/1/90	2/1/89	2/1/88	2/1/87	2/1/86	2/1/85	2/1/84	2/1/83	2/1/82	2/1/81	2/1/80	2/1/79	2/1/78	2/1/77	2/1/76	2/1/75	2/1/74	2/1/73	2/1/72	2/1/71	2/1/70	2/1/69	2/1/68	2/1/67	2/1/66	2/1/65	2/1/64	2/1/63	2/1/62	2/1/61	2/1/60	2/1/59	2/1/58	2/1/57	2/1/56	2/1/55	2/1/54	2/1/53	2/1/52	2/1/51	2/1/50	2/1/49	2/1/48	2/1/47	2/1/46	2/1/45	2/1/44	2/1/43	2/1/42	2/1/41	2/1/40	2/1/39	2/1/38	2/1/37	2/1/36	2/1/35	2/1/34	2/1/33	2/1/32	2/1/31	2/1/30	2/1/29	2/1/28	2/1/27	2/1/26	2/1/25	2/1/24	2/1/23	2/1/22	2/1/21	2/1/20	2/1/19	2/1/18	2/1/17	2/1/16	2/1/15	2/1/14	2/1/13	2/1/12	2/1/11	2/1/10	2/1/09	2/1/08	2/1/07	2/1/06	2/1/05	2/1/04	2/1/03	2/1/02	2/1/01	2/1/00	2/0/99	2/0/98	2/0/97	2/0/96	2/0/95	2/0/94	2/0/93	2/0/92	2/0/91	2/0/90	2/0/89	2/0/88	2/0/87	2/0/86	2/0/85	2/0/84	2/0/83	2/0/82	2/0/81	2/0/80	2/0/79	2/0/78	2/0/77	2/0/76	2/0/75	2/0/74	2/0/73	2/0/72	2/0/71	2/0/70	2/0/69	2/0/68	2/0/67	2/0/66	2/0/65	2/0/64	2/0/63	2/0/62	2/0/61	2/0/60	2/0/59	2/0/58	2/0/57	2/0/56	2/0/55	2/0/54	2/0/53	2/0/52	2/0/51	2/0/50	2/0/49	2/0/48	2/0/47	2/0/46	2/0/45	2/0/44	2/0/43	2/0/42	2/0/41	2/0/40	2/0/39	2/0/38																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
201412	202419	201408	202407	201405	202404	201402	202401	201319	202318	201315	202314	201311	202310	201308	202307	201304	202303	201301	202299	201296	202295	201292	202291	201288	202287	201284	202283	201281	202279	201276	202275	201272	202271	201268	202267	201264	202263	201261	202259	201256	202255	201252	202251	201248	202247	201244	202243	201241	202239	201236	202235	201232	202231	201228	202227	201224	202223	201221	202219	201216	202215	201212	202211	201208	202207	201204	202203	201201	202199	201196	202195	201192	202191	201188	202187	201184	202183	201181	202179	201176	202175	201172	202171	201168	202167	201164	202163	201161	202159	201156	202155	201152	202151	201148	202147	201144	202143	201141	202139	201136	202135	201132	202131	201128	202127	201124	202123	201121	202119	201116	202115	201112	202111	201108	202107	201104	202103	201101	202099	201096	202095	201092	202091	201088	202087	201084	202083	201081	202079	201076	202075	201072	202071	201068	202067	201064	202063	201061	202059	201056	202055	201052	202051	201048	202047	201044	202043	201041	202039	201036	202035	201032	202031	201028	202027	201024	202023	201021	202019	201016	202015	201012	202011	201008	202007	201004	202003	201001	201999	201996	201995	201992	201991	201988	201987	201984	201983	201981	201979	201976	201975	201972	201971	201968	201967	201964	201963	201961	201959	201956	201955	201952	201951	201948	201947	201944	201943	201941	201939	201936	201935	201932	201931	201928	201927	201924	201923	201921	201919	201916	201915	201912	201911	201908	201907	201904	201903	201901	201899	201896	201895	201892	201891	201888	201887	201884	201883	201881	201879	201876	201875	201872	201871	201868	201867	201864	201863	201861	201859	201856	201855	201852	201851	201848	201847	201844	201843	201841	201839	201836	201835	201832	201831	201828	201827	201824	201823	201821	201819	201816	201815	201812	201811	201808	201807	201804	201803	201801	201799	201796	201795	201792	201791	201788	201787	201784	201783	201781	201779	201776	201775	201772	201771	201768	201767	201764	201763	201761	201759	201756	201755	201752	201751	201748	201747	201744	201743	201741	201739	201736	201735	201732	201731	201728	201727	201724	201723	201721	201719	201716	201715	201712	201711	201708	201707	201704	201703	201701	201699	201696	201695	201692	201691	201688	201687	201684	201683	201681	201679	201676	201675	201672	201671	201668	201667	201664	201663	201661	201659	201656	201655	201652	201651	201648	201647	201644	201643	201641	201639	201636	201635	201632	201631	201628	201627	201624	201623	201621	201619	201616	201615	201612	201611	201608	201607	201604	201603	201601	201599	201596	201595	201592	201591	201588	201587	201584	201583	201581	201579	201576	201575	201572	201571	201568	201567	201564	201563	201561	201559	201556	201555	201552	201551	201548	201547	201544	201543	201541	201539	201536	201535	201532	201531	201528	201527	201524	201523	201521	201519	201516	201515	201512	201511	201508	201507	201504	201503	201501	201499	201496	201495	201492	201491	201488	201487	201484	201483	201481	201479	201476	201475	201472	201471	201468	201467	201464	201463	201461	201459	201456	201455	201452	201451	201448	201447	201444	201443	201441	201439	201436	201435	201432	201431	201428	201427	201424	201423	201421	201419	201416	201415	201412	201411	201408	201407	201404	201403	201401	201399	201396	201395	201392	201391	201388	201387	201384	201383	201381	201379	201376	201375	201372	201371	201368	201367	201364	201363	201361	201359	201356	201355	201352	201351	201348	201347	201344	201343	201341	201339	201336	201335	201332	201331	201328	201327	201324	201323	201321	201319	201316	201315	201312	201311	201308	201307	201304	201303	201301	201299	201296	201295	201292	201291	201288	201287	201284	201283	201281	201279	201276	201275	201272	201271	201268	201267	201264	201263	201261	201259	201256	201255	201252	201251	201248	201247	201244	201243	201241	201239	201236	201235	201232	201231	201228	201227	201224	201223	201221	201219	201216	201215	201212	201211	201208	201207	201204	201203	201201	201199	201196	201195	201192	201191	201188	201187	201184	201183	201181	201179	201176	201175	201172	201171	201168	201167	201164	201163	201161	201159	201156	201155	201152	201151	201148	201147	201144	201143	201141	201139	201136	201135	201132	201131	201128	201127	201124	201123	201121	201119	201116	201115	201112	201111	201108	201107	201104	201103	201101	201099	201096	201095	201092	201091	201088	201087	201084	201083	201081	201079	201076	201075	201072	201071	201068	201067	201064	201063	201061	201059	201056	201055	201052	201051	201048	201047	201044	201043	201041	201039	201036	201035	201032	201031	201028	201027	201024	201023	201021	201019	201016	201015	201012	201011	201008	201007	201004	201003	201001	200999	200996	200995	200992	200991	200988	200987	200984	200983	200981	200979	200976	200975	200972	200971	200968	200967	200964	200963	200961	200959	200956	200955	200952	200951	200948	200947	200944	200943	200941	200939	200936	200935	200932	200931	200928	200927	200924	200923	200921	200919	200916	200915	200912	200911	200908	200907	200904	200903	200901	200899	200896	200895	200892	200891	200888	200887	200884	200883	200881	200879	200876	200875	200872	200871	200868	200867	200864	200863	200861	200859	200856	200855	200852	200851	200848	200847	200844	200843	200841	200839	200836	200835	200832	200831	200828	200827	200824	200823	200821	200819	200816	200815	200812	200811	200808	200807	200804	200803	200801	200799	200796	200795	200792	200791	200788	200787	200784	200783	200781	200779	200776	200775	200772	200771	200768	200767	200764	200763	200761	200759	200756	200755	200752	200751	200748	200747	200744	200743	200741	200739	200736	200735	200732	200731	200728	200727	200724	200723	200721	200719	200716	200715	200712	200711	200708	200707	200704	200703	200701	200699	200696	200695	200692	200691	200688	200687	200684	200683	200681	200679	200676	200675	200672	200671	200668	200667	200664	200663	200661	200659	200656	200655	200652	200651	200648	200647	200644	200643	200641	200639	200636	200635	200632	200631	200628	200627	200624	200623	200621	200619	200616	200615	200612	200611	200608	200607	200604	200603	200601	200599	200596	200595	200592	200591	200588	200587	200584	200583	200581	200579	200576	200575	200572	200571	200568	200567	200564	200563	200561	200559	200556	200555	200552	200551	200548	200547	200544	200543	200541	200539	200536	200535	200532	200531	200528	200527	200524	200523	200521	200519	200516	200515	200512	200511	200508	200507	200504	200503	200501	200499	200496	200495	200492	200491	200488	200487	200484	200483	200481	200479	200476	200475	200472	200471	200468	200467	200464	200463	200461	200459	200456	200455	200452	200451	200448	200447	200444	200443	200441	200439	200436	200435	200432</



CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO -
SANTANDER

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 82 del Decreto 111 de 1996, los recursos que hacen parte del presente proyecto de acuerdo, de movimientos presupuestales (adición) se encuentran disponibles en los diferentes fondos del municipio, y en las cuentas de las entidades financieras, en las que se tienen convenio de recaudo y pago con la administración de Rionegro – Santander para este cometido, según el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	TOTAL
1		INGRESOS	96.473.055
1.1		INGRESOS CORRIENTES	38.185.755
1.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	38.185.755
1.1.02.06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.185.755
1.1.02.06.006		TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	38.185.755
1.1.02.06.006.06		OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	38.185.755
1.1.02.06.006.06.01	EAMD 30%	Resolución 03322 de 05/03/2025 Estampilla para el bienestar del adulto mayor del Departamento de Santander, 30% centros de bienestar del anciano.	5.264.407,00
1.1.02.06.006.06.02	EAMD 70%	Resolución 03323 de 05/03/2025 Estampilla para el bienestar del adulto mayor del Departamento de Santander, 70% centros vida.	19.114.056,00
1.1.02.06.006.06.03	Ley 1289 DE 2009 (TABACO)	Resolución 103 del 24 de Abril de 2025 emanada del INDER- SANTANDER	12.313.652,00
1.1.02.06.006.06.04	AYUDAS VICTIMAS (DPTO)	Resoluciones 02494 de 24/02/2025, 03388 05/03/2025, 04393 de 18/03/2025 y 04414 del 18/03/2025. Emanadas de la Secretaría del Interior del Departamento de Santander	1.493.640,00
1.2		RECURSOS DE CAPITAL	58.287.300
1.2.10		RECURSOS DEL BALANCE	51.183.305
1.2.10.01		CANCELACIÓN DE RESERVAS	51.183.305
1.2.10.01.07	Prestación de Servicios	Cancelación C X P Prestación de Servicios	51.183.305,45
1.2.05		Rendimientos financieros	7.103.994,43
1.2.05.02		Depósitos	7.103.994,43
1.2.05.02.01	RF - PROPIOS	Rendimientos financieros recursos propios	2.267.425,34
1.2.05.02.02		Rendimientos financieros SGP	1.276.959,57
1.2.05.02.02.01	RF - SGP DEPORTE	Rendimientos financieros SGP Deporte	111.168,77
1.2.05.02.02.02	RF - SGP CULTURA	Rendimientos financieros SGP Cultura	20.616,79
1.2.05.02.02.03	RFLI	Rendimientos financieros SGP Libre inversión	252.546,55
1.2.05.02.02.04	RFLD	Rendimientos financieros SGP libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	84.311,99

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

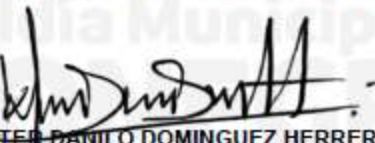
Contacto: 3156295344



CERTIFICACIÓN

1.2.05.02.02.06	RF - REG. SUBSIDIADO	Rendimientos financieros SGP Régimen Subsidiado	193,87
1.2.05.02.02.07	RF-APSB	Rendimientos financieros SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	354.336,31
1.2.05.02.02.08	RF- SGP PRES. SERVICIOS	Rendimientos financieros SGP Prestación del Servicio de Salud	153.223,85
1.2.05.02.02.09	RFAE	Rendimientos financieros SGP Alimentación Escolar	34.818,47
1.2.05.02.02.10	RF - SALUD PUBLICA	Rendimientos financieros SGP Salud Pública	265.742,97
1.2.05.02.06		RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DESTINACION ESPECIFICA	3.476.938,23
1.2.05.02.06.01		Estampillas	388.353,69
1.2.05.02.06.01.01	RFEC	RF. Estampilla Pro Cultura	19.738,22
1.2.05.02.06.01.02	RFAM	RF. Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor	310.442,91
1.2.05.02.06.01.03	RFTD	RF. Tasa Pro Deporte	33.728,08
1.2.05.02.06.01.04	RF - EPJF	RF - Estampilla Pro Justicia Familiar	24.444,48
1.2.05.02.06.03	RF - MCNP	RF. Multas Código Nacional de Policía	17.074,91
1.2.05.02.06.04	RFTH	RF. Transporte de Hidrocarburos	2.945,00
1.2.05.02.06.05	RDFD	RF. Desahorro Fonpet	58.603,42
1.2.05.02.06.06	RF. SOBRETASA BOMBERIL	RF. Sobretasa Bomberil	4.707,11
1.2.05.02.06.10	R.F ALUMBRADO PUBLICO	RF. Impuesto Alumbrado Público	97.802,75
1.2.05.02.06.11	RFTH	RF. Impuesto transporte Gas	22.113,08
1.2.05.02.06.12	RFRC	RF. Recursos del Crédito	1.641,81
1.2.05.02.06.13	RF - PROPIOS	RF. Fondo de Contingencias	7.203,66
1.2.05.02.06.14	RF - MT	MULTAS TRÁNSITO	1.102.605,70
1.2.05.02.06.15	RF - FDS	FONDO DE SEGURIDAD	1.773.887,10
1.2.05.02.09	RF - CCSF COLJUEGOS ETESA 25%	Rendimientos financieros Coljuegos	80.386,84
1.2.05.02.03	RF - SGP EDUCACIÓN	Rendimientos financieros SGP Educación	2.284,45

Se expide la presente a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).


WALTER DANILO DOMÍNGUEZ HERRERA
Contador Público de Rionegro - Santander

**"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO Y VIÁTICOS POR
COMISIONES DE SERVICIO EN EL INTERIOR DEL PAIS AL ALCALDE
MUNICIPAL DE RIONEGRO – SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL
2025"**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política Colombiana, la Ley 4ª de 1992, la Ley 136 de 1994, la Ley 617 de 2000, Decreto No. 0620 de 2025, y el Decreto 0613 de 2025, y,

CONSIDERANDO:

1. Que conforme al numeral 6° del artículo 313 de la Constitución Política, al Concejo Municipal, le corresponde: *"6. Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta"*.
2. Que el numeral 7° del artículo 315 de la C.N., dispone que son atribuciones del Alcalde; *"7. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado."*
3. Que en la ley 4ª de 1992, en el artículo 12 determina: *"...el régimen prestacional de los servidores públicos de las entidades territoriales será fijado por el Gobierno Nacional, con base en las normas, criterios y objetivos contenidos en la presente ley. En consecuencia, no podrán las corporaciones públicas territoriales arrogarse esta facultad"*.
4. Que el artículo 112 de la ley 136 de 1994, dispone que *"Corresponde al Concejo Municipal definir el monto de los viáticos que se le asignarán al alcalde para comisiones dentro del país y para las comisiones al exterior corresponde al Gobierno Nacional definir el monto de los viáticos"*.
5. Que el municipio de Rionegro-Santander se encuentra clasificado en **SEXTA** categoría, de conformidad con el Decreto Municipal No. 086 del 28 de octubre de 2024, atendiendo los criterios establecidos en el artículo 2 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 7 de la Ley 1551 de 2012.
6. Que, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Nacional 0620 del 03 de junio de 2025 *"por el cual se fijan los límites máximos salariales de los gobernadores, alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional"*. Fijando para los alcaldes en el artículo tercero lo siguiente:

"ARTÍCULO 3. Límite máximo salarial mensual para Alcaldes. A partir del 1 de enero del año 2024 y atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000,

1

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

modificada por la Ley 1551 de 2012, el límite máximo salarial mensual que deberán tener en cuenta los Concejos Municipales y Distritales para establecer el salario mensual del respectivo Alcalde será:

CATEGORÍA	LÍMITE MÁXIMO SALARIAL MENSUAL
ESPECIAL	25.504.632
PRIMERA	21.610.381
SEGUNDA	15.620.461
TERCERA	12.530.100
CUARTA	10.481.953
QUINTA	8.442.011
SEXTA	6.378.254

(Negrita y subraya fuera del texto original)

7. Que según el Artículo 5 del Decreto 0613 del 03 de junio de 2025, dispone sobre los Viáticos, lo siguiente:

"ARTÍCULO 5. Viáticos. El valor y las condiciones para el otorgamiento de los viáticos en las comisiones de servicios de los Gobernadores y Alcaldes corresponderán a lo establecido por el Gobierno nacional para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional. Para estos últimos se tendrá en cuenta, igualmente, lo señalado en la Ley 136 de 1994 y demás normas que la modifiquen o reglamenten.

PARÁGRAFO. El tope máximo para el reconocimiento de viáticos diarios para comisiones al interior del país de los Alcaldes de Distritos y Municipios clasificados en categoría quinta y sexta, será el correspondiente para el Alcalde de Municipio o Distrito de cuarta categoría, de acuerdo con la escala de viáticos fijada por el Gobierno nacional".

8. Que la Secretaría de Hacienda Municipal certificó por escrito que existe la provisión presupuestal necesaria para cubrir el incremento del Alcalde Municipal.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR el salario mensual del Alcalde de Rionegro – Santander, para la vigencia 2025, en la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$6.378.254,00)**, el cual estará constituido por la asignación básica mensual y los gastos de representación, sin que en ningún caso supere el límite máximo salarial mensual establecido en el Decreto Nacional 0620 del 03 de junio de 2025, para los alcaldes de los municipios de categoría sexta.

PARÁGRAFO: El incremento salarial fijado en el presente acto surte efectos fiscales a partir del primero (1) de enero y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año de dos mil veinticuatro (2025).

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR los viáticos diarios del Alcalde de Rionegro para comisiones al interior del país, de acuerdo con la escala de viáticos fijada por el Gobierno

2

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

Nacional, en el decreto 0613 del 03 de junio de 2025, equivalente a que según la escala será de **CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE. (\$406.416.00).**

PARÁGRAFO. En lo que respecta a la fijación de viáticos en el exterior del Alcalde de Rionegro, se considerará los viáticos fijados para el efecto, de acuerdo con la escala de viáticos fijada por el Gobierno Nacional, en concordancia con lo señalado en el artículo 112 de la ley 136 de 1994.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Presentado por:



HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

ACCIÓN:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Walter Danilo Dominguez Herrera Contador Contratista Secretaría de Hacienda y Crédito Público		13/06/25
Revisó y aprobó:	Gesly Yorlet Jaimes Hernández- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		13/06/25
Revisó Aspectos Jurídicos	Julio Cesar Serrano Carreño Abogado Contratista-Despacho		13/06/25
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Alcaldía Municipal de
RIONEGRO



LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - SANTANDER

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento lo establecido en el artículo 7° de la ley 819 de 2003, *Análisis del impacto fiscal de las normas*. El proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO Y VIATICOS POR COMISIONES DE SERVICIO EN EL INTERIOR DEL PAIS AL ALCALDE MUNICIPAL DE RIONEGRO – SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025", por un monto de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$6.378.254,00). Es compatible y consistente con el marco fiscal de mediano plazo 2024 - 2034, toda vez que cumple a cabalidad con las metas del marco fiscal, entendiéndose las de ingreso y gasto para la vigencia fiscal 2025.

Se expide la presente a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).



GESLY YORLET JAIMES HERNÁNDEZ
Secretaria de Hacienda y Crédito Público

ACCION:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Walter Danilo Domínguez Herrera Contador Contratista Secretaría de Hacienda y Crédito Público		25/06/25
Revisó y aprobó:	Gesly Yorlet Jaimes Hernández- Secretaria de Hacienda y Crédito Público		25/06/25
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			







DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 91467413		DOMINGUEZ HERRERA WALTER DANILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	transversal 7 No. 6 - 37	RIONEGRO-SANTANDER	3164571970	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1497687636	9486208053	I	2025/06/05	2025/05/21	BANCO DAVIVIENDA	0	\$615,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,120,000	\$339,200			\$2,120,000	\$265,000			\$0	\$0			\$2,120,000	\$11,100	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,120,000	\$339,200			\$2,120,000	\$265,000			\$0	\$0			\$2,120,000	\$11,100	\$0
Ciudad: RIONEGRO Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					\$2,120,000	\$339,200			\$2,120,000	\$265,000			\$0	\$0			\$2,120,000	\$11,100	\$0
1	CC 91467413	DOMINGUEZ WALTER	230301	30	\$2,120,000	\$339,200	EPS005	30	\$2,120,000	\$265,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,120,000	\$11,100	0
Total Afiliados(1)					\$2,120,000	\$339,200			\$2,120,000	\$265,000			\$0	\$0			\$2,120,000	\$11,100	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91467413		DOMINGUEZ HERRERA WALTER DANILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	transversal 7 No. 6 - 37	RIONEGRO-SANTANDER	3164571970	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-05	2025-05	1497687636		9486208053	I	2025/06/05	2025/05/21	BANCO DAVIVIENDA	\$615,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$339,200	\$0	\$0	\$339,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$339,200	\$0	\$0	\$339,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,100	\$0	\$0	\$11,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$11,100	\$0	\$0	\$11,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$265,000	\$0	\$0	\$265,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$265,000	\$0	\$0	\$265,000	
TOTAL				1	\$615,300	\$0	\$0	\$615,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 91467413		DOMINGUEZ HERRERA WALTER DANILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	transversal 7 No. 6 - 37	RIONEGRO-SANTANDER	3164571970	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1582871305	9487715492	I	2025/07/03	2025/06/27	NEQUI	0	\$626,900

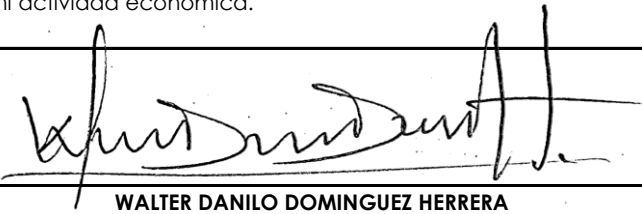
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,160,000	\$345,600			\$2,160,000	\$270,000			\$0	\$0			\$2,160,000	\$11,300		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,160,000	\$345,600			\$2,160,000	\$270,000			\$0	\$0			\$2,160,000	\$11,300		\$0	\$0
Ciudad: RIONEGRO Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					\$2,160,000	\$345,600			\$2,160,000	\$270,000			\$0	\$0			\$2,160,000	\$11,300		\$0	\$0
1	CC 91467413	DOMINGUEZ WALTER	230301	30	\$2,160,000	\$345,600	EPS005	30	\$2,160,000	\$270,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,160,000	\$11,300	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,160,000	\$345,600			\$2,160,000	\$270,000			\$0	\$0			\$2,160,000	\$11,300		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91467413		DOMINGUEZ HERRERA WALTER DANILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	transversal 7 No. 6 - 37	RIONEGRO-SANTANDER	3164571970	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-06	2025-06	1582871305		9487715492	I	2025/07/03	2025/06/27	NEQUI	\$626,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$345,600	\$0	\$0	\$345,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$345,600	\$0	\$0	\$345,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,300	\$0	\$0	\$11,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$11,300	\$0	\$0	\$11,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$270,000	\$0	\$0	\$270,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$270,000	\$0	\$0	\$270,000	
TOTAL				1	\$626,900	\$0	\$0	\$626,900	

CUENTA DE COBRO No. 01											
MUNICIPIO DE RIONEGRO (S/DER) NIT. 890.204.646-3											
DEBE A:											
NOMBRE:	WALTER DANILO DOMINGUEZ HERRERA										
IDENTIFICACIÓN:	C.C	X		NIT		NUMERO	91.467.413	DV	X	DE	RIONEGRO SANTANDER
LA SUMA DE:											
LETRAS	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS										
NUMEROS	\$5.400.000,00										
POR CONCEPTO DE:											
CONTRATO No.	154 DE 2025					DESEMBOLSO No.	1	DE	3		
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"										
PERIODO:	26 DE MAYO DE 2025 AL 25 DE JUNIO DE 2025										
FECHA:	27 DE JUNIO DE 2025										
DIRECCIÓN:	TRANSVERSAL 7A No. 6-37 BARRIO MAGALUZ										
CIUDAD:	RIONEGRO SANTANDER										
TELÉFONO:	3164571970										
OBSERVACIONES:	1. De conformidad con el Parágrafo 3 del Artículo 437 del Estatuto Tributario Declaro bajo la gravedad de juramento que mis ingresos durante el año anterior o en el año en curso, no superan 3.500 UVT, por lo cual no estoy obligado a Inscribirme en el Régimen Común del Impuesto a las Ventas. 2. De conformidad con el Parágrafo 2 del Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 42 de la Ley 2010 de 2019 Declaro bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores bajo mi nombre; de la misma manera me comprometo a informar en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica.										



WALTER DANILO DOMINGUEZ HERRERA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO	MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	Código	110-10-08
		Versión	2
	INFORMACIÓN BANCARIA PARA PAGOS	Fecha	20/02/2024

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO Junio 27 de 2025

INFORMACION GENERAL

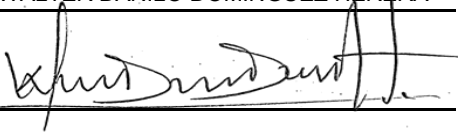
PERSONA	Natural	X	IDENTIFICACION	CC	X	No	91.467.413	D.V.
	Jurídica			CE				
				NIT				
APELLIDOS / EMPRESA				NOMBRES / REPRESENTANTE LEGAL				
DOMINGUEZ HERRERA				WALTER DANILO				
DIRECCIÓN				CIUDAD				
TRANSVERSAL 7 No. 6-37				RIONEGRO				
TELÉFONO FIJO				MOVIL / CELULAR				
Número		Extensión		Número				
				3164571970				
E-MAIL								
wadxel@hotmail.com								

INFORMACION BANCARIA

TIPO DE CUENTA	NÚMERO	BANCO
AHORROS	0048500056907	DAVIVIENDA
VERIFIQUE QUE LA CUENTA ESTÉ ACTIVA		

OBSERVACIÓN

Certifico que la información aquí suministrada es **Legible** y **Verídica**.

REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	WALTER DANILO DOMINGUEZ HERERA		Número	91.467.413						
	FIRMA		<table><tr><td>CC</td><td>X</td></tr><tr><td>CE</td><td></td></tr><tr><td>NIT</td><td></td></tr></table>	CC	X	CE		NIT			
CC	X										
CE											
NIT											

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE RIONEGRO- SANTANDER
La ciudad.

Referencia: **INFORMACION SOLICITADA POR EL ART. 1 DEL DECRETO 1070 DE 2013 Y EL ART. 6 DEL DECRETO 3032 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y el art. 6 del Decreto 3032 de diciembre 27 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia y en mi condición de trabajador independiente (salarios, honorarios, comisiones, servicios, etc.), suministro a ustedes la siguiente información bajo gravedad de juramento.

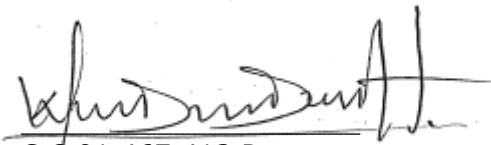
- 1) Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior (2024), provienen de la prestación de servicios personales o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo de algún empleador o contratante, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos. **SI** ☐ **NO** ☒
- 2) Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior (2024), provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de mi profesión liberal o de la prestación de servicio técnico que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos. **SI** ☐ **NO** ☒
- 3) Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (2024). **SI** ☐ **NO** ☒
- 4) Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron Mil cuatrocientos (1.400) UVT o 59.376.800 para el año 2024. **SI** ☐ **NO** ☒
- 5) Durante el año gravable 2024 desarrolle algunas de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario,("Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento, Agropecuario, Silvicultura y pesca, Comercio al por mayor, Comercio al por menor, Comercio de vehículos automotores, accesorios y productos conexos, Construcción, Electricidad, Gas y vapor, Fabricación de productos minerales y otros, Fabricación de sustancias químicas, Industria de la madera, corcho y papel, Manufactura alimentos, Manufactura textiles, prendas de vestir y cuero, minería, Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones, servicios de hoteles, restaurantes y similares, servicios financieros") **SI** ☐ **NO** ☒

Y en caso de desarrollarlas me genero más del veinte (20%) de mis ingresos brutos.

SI ☐ **NO** ☒

- 6) Durante el año gravable inmediatamente anterior (2023) preste servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo represento más del veinticinco por ciento (25%) del total de mis ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos. **SI** ☐ **NO** ☒

Para constancia de lo anterior, se firma en Rionegro Santander a los 3 días del mes de febrero del 2025.


C.C 91.467.413 Rgro.

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502500396767

Contribuyente

Trámite

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRO HOSPITAL

PRO UIS

\$ 108.000

\$ 108.000

Total Estampillas

Ordenanza 012

Total a Pagar

\$ 216.000

\$ 21.600

\$ 237.600

Contribuyente

Tipo de Doc. CC

Número 91467413

Nombre WALTER DANILO DOMINGUEZ HERRERA

Dirección

Municipio

Teléfono

Departamento

[Barcode]

VALOR BASE

VALOR TOTAL CONTRATO

VALOR ORDEN DE PAGO

FECHA CONTRATO

NRO. CONTRATO

NUMERO ORDEN DE PAGO

\$ 5.400.000

\$ 16.200.000

\$ 5.400.000

23/05/2025

154

1

Fecha de Expedición 2025/06/27 Fecha Limite de Pago 2025/07/03

Con destino a: Alcaldía de Rionegro



Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo N°
2502500396767

Trámite

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Alcaldía de Rionegro

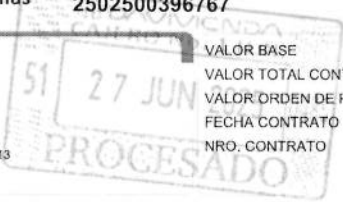
Tipo de Doc. CC

Nombre: WALTER DANILO DOMINGUEZ HERRERA

Dirección:

Número: 91467413

Teléfono:



VALOR BASE

VALOR TOTAL CONTRATO

VALOR ORDEN DE PAGO

FECHA CONTRATO

NRO. CONTRATO

\$ 5.400.000

\$ 16.200.000

\$ 5.400.000

23/05/2025

154

PRO HOSPITAL

PRO UIS

\$ 108.000

\$ 108.000

Total Estampillas

Ordenanza 012

Total a Pagar

\$ 216.000

\$ 21.600

\$ 237.600

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 27/06/2025 Hora: 15:39:33
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: C10485W101
Usuario: EGZ
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A - OR
Cuenta Convenio:*****3010
Codigo Convenio: 01029081
No. Referencia 1: 0091467413
No. Referencia 2: 2502500396767
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: \$21,600.00
Costo transaccion: \$0.00
No. Transaccion: 434656
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
Numero Id: 91467413
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO FORMATO PAGO ESTAMPILLA MUNICIPAL			
Nombre y/o Razon Social:	WALTER DANILO DOMINGUEZ HERRERA	Numero Contrato:	01
Cedula o Nit:	91.467.413	Fecha Contrato:	23/05/2025
Telefono:	3164571970	Valor Base :	5.400.000
Direccion:	TRANV. 7 No. 6-37	Valor Total Contrato:	16.200.000
Municipio:	RIONEGRO	Valor Orden de Pago:	5.400.000
Departamento:	SANTANDER	No. Orden de Pago:	1

LIQUIDACION			
Estampilla Pro-Adulto:	4%		216.000
Cuenta de Ahorros No. 108119058 Davivienda	20% (4%)	FONDO PENSIONES	43.200
Cuenta Ahorros No. 108124819 Davivienda	70%	ALCALDIA MUNICIPAL	120.960
Cuenta Ahorros No. 048500071393 Davivienda	30%	PRO-CASA DEL ANCIANO	51.840
Estampilla Pro-Cultura:	0,5%		27.000
Cuenta Ahorros No. 108093725 Davivienda		PRO CULTURA	21.600
Cuenta Ahorros No. 108119058 Davivienda	20% (0,5%)	FONDO PENSIONES	5.400
Fecha Expedicion:	27/06/2025	VALOR TOTAL A CONSIGNAR	243.000

BANCO DAVIVIENDA
Depositos Efectivo
Fecha: 27/06/2025 Hora: 15:41:12
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: CJ0485W101
Usuario: EGZ
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 0000000108119058
Titular Producto:
MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER
Vr. Efectivo: \$43,200.00
Vr. Cheque: \$0.00
Vr. Total: \$43,200.00
Costo transaccion: \$7,647.00
No Transaccion: 433514
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
No Id: 91467413
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Depositos Efectivo
Fecha: 27/06/2025 Hora: 15:41:38
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: CJ0485W101
Usuario: EGZ
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 0000000108119058
Titular Producto:
MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER
Vr. Efectivo: \$5,400.00
Vr. Cheque: \$0.00
Vr. Total: \$5,400.00
Costo transaccion: \$7,647.00
No Transaccion: 469000
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
No Id: 91467413
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.



DAVIVIENDA



(92)02500899898437

FORMATO DE CONVENIOS
EMPRESARIALES

DATOS DEL CONVENIO	
Nombre del convenio	Código convenio / No. cuenta
Referencia 1	Referencia 2
No. factura	Valor
No. factura	Valor



FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA	
☐ Efectivo	☐ Cheque
CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO	
☐ Cuenta de Ahorro	☐ Cuenta Corriente
☐ Tarjeta de Crédito*	
No. de cuotas	
Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$	
No. cheques Total cheque \$	
Total \$	

COBRO POR VENTANILLA	
Nombre del beneficiario:	Identificación del beneficiario:
PAGO DE PLANILLA	
☐ Planilla asistida	☐ Pin único
Número planilla / Pin único	
Periodo liquidado (AAAA/MM)	
DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN	
Nombre y apellidos	Teléfono
Documento identidad:	Ciudad
☐ CC ☐ CE ☐ TI ☐ NIT	No. documento
Firma de quien realiza la transacción	
Huella	

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero.

- CLIENTE -

- SUMIMAS S.A.S. -



DAVIVIENDA



(92)02500899898445

FORMATO DE CONVENIOS
EMPRESARIALES

DATOS DEL CONVENIO	
Nombre del convenio	Código convenio / No. cuenta
Referencia 1	Referencia 2
No. factura	Valor
No. factura	Valor



FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA	
☐ Efectivo	☐ Cheque
CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO	
☐ Cuenta de Ahorro	☐ Cuenta Corriente
☐ Tarjeta de Crédito*	
No. de cuotas	
Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$	
No. cheques Total cheque \$	
Total \$	

COBRO POR VENTANILLA	
Nombre del beneficiario:	Identificación del beneficiario:
PAGO DE PLANILLA	
☐ Planilla asistida	☐ Pin único
Número planilla / Pin único	
Periodo liquidado (AAAA/MM)	
DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN	
Nombre y apellidos	Teléfono
Documento identidad:	Ciudad
☐ CC ☐ CE ☐ TI ☐ NIT	No. documento
Firma de quien realiza la transacción	
Huella	

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero.

- CLIENTE -

- SUMIMAS S.A.S. -



DAVIVIENDA



(92)02500899898460

FORMATO DE CONVENIOS
EMPRESARIALES

DATOS DEL CONVENIO	
Nombre del convenio	Código convenio / No. cuenta
Referencia 1	Referencia 2
No. factura	Valor
No. factura	Valor



FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA	
☐ Efectivo	☐ Cheque
CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO	
☐ Cuenta de Ahorro	☐ Cuenta Corriente
☐ Tarjeta de Crédito*	
No. de cuotas	
Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$	
No. cheques Total cheque \$	
Total \$	

COBRO POR VENTANILLA	
Nombre del beneficiario:	Identificación del beneficiario:
PAGO DE PLANILLA	
☐ Planilla asistida	☐ Pin único
Número planilla / Pin único	
Periodo liquidado (AAAA/MM)	
DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN	
Nombre y apellidos	Teléfono
Documento identidad:	Ciudad
☐ CC ☐ CE ☐ TI ☐ NIT	No. documento
Firma de quien realiza la transacción	
Huella	

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero.

- CLIENTE -

- SUMIMAS S.A.S. -